

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CONCEJO MUNICIPAL

18 de Mayo de 2022.

ACTA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

El día 18 de Mayo de 2022 a las 10:30, horas se inicia la sesión -vía telemática- de la Comisión de Desarrollo Social.

Asistieron los siguientes Concejales y Concejales:

- Sra. Daniela Bonvallet Setti.
- Sra. Deborah Carvalho.
- Sra. María Eugenia Lorenzini.
- Sra. Mireya del Río Barañao.
- Sra. Verónica Chávez Gutiérrez.
- Sra. Maite Descouvieres Vargas. (Presidenta de la Comisión).

Participaron los siguientes funcionarios Municipales:

- Sra. Fanny Quintanilla Administradora Municipal
- Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Oficina de Planificación SECPLAC
- Sra. Leslie Faure Bastias Directora DIGEPER
- Sra. Viviane Alfaro CDMS
- Sra. Natalia Riffo, Directora Dirección de Deportes
- Sra. Paulina Tranchino Corporación Cultural
- Sr. Rodrigo Bravo, Profesional Subvención Educación.
- Sra. Marlene de Diego, Profesional Presupuesto.
- Sr. Víctor Valenzuela, Profesional Fondos Concursables.
- Sra. Diana Torres Coordinadora General Proyecto Ñuñoa Va a tu Radio
- Sra. Andrea Ortiz, Directora Atención Primaria de Salud APS
- Sra. Verónica Ávila Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle
- Sra. Daniela Garrido Asistente Concejala Sra. Maite Descouvieres
- Sr. Jorge Perez, Asistente Concejala Sra. María Eugenia Lorenzini.
- Sra. Belén Bustos, Asistente Concejala Sra. Sra. Daniela Bonvallet Setti.

- Sra. Evelyn Henriquez, Asistente Concejala Sra. Deborah Carvalho Contreras.
- Sr. Fernando Vergara, Asistente Concejala Sra. Mireya del Río Marañao.
- Sr. Noel San Martín, Gestor Territorial, Encargado de Fondos Concursables.
- Sra. Rayen Gutiérrez, CCÑ.
- Sra. Rosaro Gómez, Arquitecto PRBIPE • Secpla
- Sra. Sara Julia Barra, Jefe de Gabinete Concejo Municipal.
- Sr. Ivan Cea, Profesional CCÑ
- Sra. Jessica Cayupi Llancaleo, Abogada • Dirección Jurídica.
- Sr. Christian Díaz, Jefe Departamento Administración y Finanzas.
- Sr. Esteban Tobar, Profesional Secpla.

Tabla:

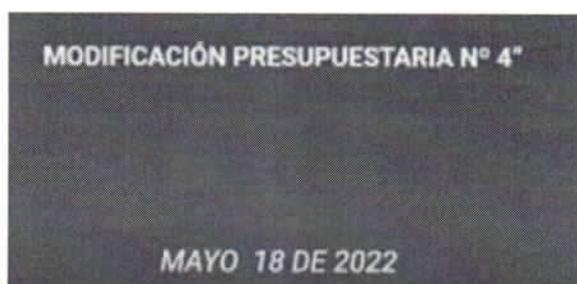
- a) Aprobación Presupuestaria (Memorándum 24 del 10 de Mayo 2022)
- b) Colegio Argentina
- c) Aprobación de subvención extraordinaria para la Corporación Cultural de Ñuñoa, para el programa de Proyectos Culturales
- d) Aprobación de subvención para ascensor Edificio La Torre, Villa Olímpica
- e) Aprobación de los artículos 27 y 45 de la Ley 19.378

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión); Enuncia el punto a) de la Tabla:

Aprobación Presupuestaria Memorándum 24 del 10 de Mayo 2022 donde se plantea hacer una modificación presupuestaria, y detalla los aumentos de ingresos ;permisos de circulación, ventas de servicios, por arancel de registro de multas de tránsito pagadas, como asimismo aumentos de **gastos** :personal de planta, de contrata, otras remuneraciones que tienen que ver con una solicitud de la DIGEPER, aumento de otros gastos en personal, aumentó en publicidad y difusión, aumento en servicios técnicos y profesionales, disminuye fondo de emergencia, aumentó en cuenta de organizaciones comunitarias, aumento en la Corporación cultural, aumentó fondo común del Municipio por permisos de circulación, aumento de la aplicación fondos de terceros, **disminución** en gastos de vehículos, consultorías, en FONDEVE

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Oficina de Planificación SECPLAC, expone: Señala primeramente las áreas donde se relacionarán proyectos en ciernes. Menciona las necesidades que hay en Recursos Humanos, etc.



AUMENTO DE INGRESOS:

1.- Aumento 03.02.001 Permiso de circulación corresponde un incremento de M \$ 80.000, por mayores ingresos por concepto de permisos de Circulación debido a que existe una mayor recaudación de la proyectada. Faltan las segundas cuotas por lo que seguirán habiendo ingresos por este concepto; por lo que deberíamos tener un nuevo incremento.

2.- Aumento 05. 03.002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional, corresponde un incremento de M \$ 223.457, por mayores ingresos por compensación de Predios Exentos, transferido por parte de la SUBDERE. Estos recursos son destinados a financiar gastos corrientes, es decir que no están vinculados o condicionados a la adquisición de un activo, por parte del beneficiario, por lo tanto los recursos percibidos son de libre disposición.

3. Aumento 07.02 **Venta de Servicios**, corresponde un aumento de M\$520.180, correspondiente a Subdivisiones y Loteos, esto queda establecido en la modificación de la LGUC Artículo 130. "Los derechos municipales a cancelar por permisos de subdivisión, loteos, construcción, etc. no constituyen impuesto, sino el cobro correspondiente al ejercicio de una labor de revisión, inspección y recepción, y se regularán conforme a la siguiente tabla: Subdivisiones y loteos- 2,0% del avalúo fiscal del terreno. Del monto señalado ya ingresó al municipio M\$478.180, según lo informado por la Dirección de Obras, y se dejó presupuesto de M\$42.000 para lo que resta del presente año.

Aumento 08.04.001: Arancel al Registro de Multas de tránsito no pagadas. Corresponde a un aumento de M \$ 70.000 de más ingresos por este concepto. Esto también genera un gasto, pues por Ley el Municipio debe enviarle a otros Juzgados de otras Comunas.

El 62% de estos ingresos, deben enviarse al fondo común Municipal.

AUMENTOS DE GASTOS:

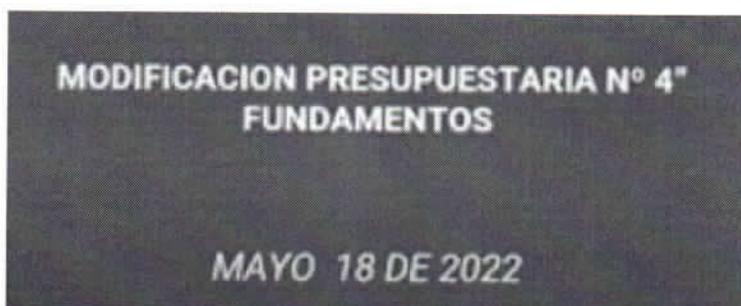
1.- Aumento 21.01 Personal de Planta, corresponde un incremento de M \$ 20.000 a solicitud de DIGEPER para cubrir trabajos extraordinarios del proceso eleccionario, Plebiscito Constitucional de salida: ajustes en asignación de antigüedad.

2.- Aumento 21.02 Personal a Contrata, corresponde un incremento de M \$ 150.000 a solicitud de DIGEPER para cubrir la continuidad de la dotación al 31.12.22.

3.- Aumento 21.03 Otras Remuneraciones, corresponde un incremento de M \$ 130.000 a solicitud de DIGEPER para las suplencias y eventual permanencia o nuevas contrataciones de honorarios de suma alzada.

4.- Aumento 21.04 Otros Gastos de Personal, corresponde a un aumento de M \$ 100.000, para cubrir prestaciones de Honorarios Comunitarios; a solicitud de DIGEPER para dar cumplimiento a los lineamientos entregados por el CGR en dictamen N° 1733171N22.

Sra. Leslie Faure Bastias Directora DIGEPER: expone:



AUMENTO DE PERSONAL DE PLANTA

5.-.- M\$ 20.000.- 21.01 Aumento gasto Personal Planta

Considera el financiar el mayor gasto por concepto de ascensos, asignación de antigüedad e incremental de horas extras

El reconocimiento de bienes y ascensos es obligatorio.

No es comparable el ítem de horas extras con los años inmediatamente anteriores. En pandemia se priorizó el teletrabajo (más del 50% de la dotación) y las medidas sanitarias restringieron las actividades presenciales en oficina, territoriales, 2022 doble esfuerzo de continuar con las tareas cotidianas y poner al día las postergadas.

Señala que este año se fueron 14 funcionarios con incentivo al retiro y la mayor parte de ellos no dejan un grado vacante, sino que es un grado que se asciende. De estos 14 retiros más el fallecimiento de un colega, genera 18 ascensos que se deberán financiar desde Abril. Son 18 funcionarios los que subirán desde profesional 5 hasta auxiliar 15.

Se está pidiendo un aumento en el ítem de horas extras que no son comparables con el año 2020 y 2021 pues había mucho menos despliegue territorial y solo teletrabajo y oficinas cerradas. Ahora ya de vuelta con la mayor parte del personal, toca asumir las tareas que quedaron postergadas en algunos casos.

Además, hay una enorme demanda de primeras licencias, se está atendiendo los sábados, se ha incorporado una nueva médico.

AUMENTO DE GASTO DE PERSONAL A CONTRATA, M \$ 150.000

Reemplazo de funcionarios/as que han renunciado, se han acogido a retiro o cesado, cuando nuevos perfiles han sido cubiertos con personas a contrata, de acuerdo a los requerimientos y directrices de cada Dirección en orden a asegurar la continuidad del Servicio.

Debido a la ausencia prolongada de funcionarios y funcionarias debido a licencias médicas, se deben reemplazar con personal transitorio de forma tal de cubrir esas funciones.

Se debe reemplazar por la vía de la contrata, a aquel personal de funciones operativas y de funciones propias que se acogió a retiro, pero que su grado no se libera, sino que se asciende (maestros, operadores, conductores, etc).

- Se han retirado del servicio por renuncia, jubilación o cese, 28 personas.
- Funcionarias/os con licencias extensas o maternales, 20 personas
- Trabajadores con más de 180 días de licencia, 15 personas en promedio mensual

En los Municipios no existe la categoría Reemplazo, es siempre una contrata nueva.

AUMENTO DE OTRAS REMUNERACIONES 21.03, M \$ 130.000

- El Municipio tiene en uso desde el año pasado, cargos y grados en suplencias internas y externas, estarán para ser concursados en los próximos 3 meses y sirven de reemplazo en algunos de los casos planteados.
- Aumento de las horas y días del personal médico, (Código del Trabajo); para cubrir el atraso producido en la pandemia en las primeras licencias de conducir.
- Corresponde financiar las suplencias que se usan o usarán para reemplazos
- Corresponde renovar honorarios suma alzada, hasta el 31 de diciembre, eventuales necesidades de contratación en el marco de contratación ya señalado.

AUMENTO OTROS GASTOS EN PERSONAL 21.04 : M \$ 100.000

- Este aumento corresponde a la ampliación de programas comunitarios existentes que requieren ajustar sus actividades, coberturas o plazos de ejecución. Debemos implementar nuevos programas para cubrir nuevos ámbitos (género, inclusión, migración, sustentabilidad, infancia, emergencia, etc).
- También debe considerarse aquellos prestadores de servicios que se encuentran contratados por el HSA, con cometidos específicos, que según los lineamientos del dictamen, se deben caracterizar como honorarios de programas comunitarios.

ALGUNAS PRECISIONES:

- La devolución de Fonasa e Isapres de los subsidios, ingresa al Municipio, pero no al ítem Remuneraciones y deben hacerse ajustes para reemplazo varias veces al año.
- **Ejemplo:** Este año hemos pagado sueldos de personal con licencia por más de M \$ 100.000 y hemos recuperado M \$ 86.000, que llegan a los ingresos generales.
- No existe el contrato por reemplazo en los municipios sin afectar el límite del 40% en contrata por usar las suplencias si corresponden los grados.
- La jurisprudencia que cambia radicalmente la contratación de honorarios suma alzada (cometido específico ítem 21.03); presenta aún muchas interrogantes para su aplicación completa en municipios, por ello ante la falta de detalle normativo, la Municipalidad debe elaborar escenarios flexibles que permitan la continuidad de los servicios, así como; la necesaria claridad laboral para nuestros prestadores de servicios.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Oficina de Planificación SECLAC, complementa lo expuesto:

INDICADORES DE GASTO DE PERSONAL



	A ABRIL	MOD. PRES	DESPUES DE MODIFICACION
RESTRICCIÓN EN PERSONAL (42%)	15.977.404	300.000	16.277.4
	45.018.416		45.018.4
	35,49%		36,18
	4.025.137	150.000	4.175.1
RESTRICCIÓN EN CONTRATA (40%)	10.846.201	20.000	10.866.201
	37,11%		38,42%
RESTRICCIÓN EN HONORARIOS (10%)	10'846'201	30'000	10'886'201
	1'031'088	30'000	1'061'088

9, 82 %

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Consulta quien establece estos límites.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Oficina de Planificación SECPLAC: Responde que estos límites están establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades. Con esta modificación están dentro de los límites de gastos.

Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Alejandra Valle: Consulta por la situación de Honorarios de las Asistentes de las diferentes Concejalías y otros.

Sra. Leslie Faure Bastias Directora DIGEPER: Responde que ella preferiría no entrar en el detalle del caso a caso en este momento. El dictamen dice en general que aquellos honorarios que tienen más de 2 renovaciones aplicaría la legítima confianza, pero no contesta el límite del 40% que señala el SECPLAC. La Alcaldesa ha señalado la estabilidad laboral y un enfoque de derecho y buenas prácticas. Estamos previendo la estabilidad, no mover a la gente que tiene legítima confianza.

Sra. Deborah Carvallo, Concejala: Considera que las horas extras son importantes para las y los funcionarias /os que sobre todo tienen que ver con la fiscalización, tales como en medio ambiente, etc. Es importante que esos funcionarios analicen in situ las situaciones que son denunciadas sobre todo en la noche.

También se refiere a una **denuncia** que ha llegado a todas las Concejalías y que tiene que ver con la **Funcionaria Marcia Catalán**, cuidadora de 2 menores de 2 y 5 años. Cuando se habla de estabilidad laboral, en el caso de ella no se ha dado. Es importante mantener la salud mental de los trabajadores y trabajadoras, sobre todo si han tenido un buen desempeño durante varios años. Esta funcionaria lleva 5 años a Honorarios. Es importante preocuparse de la estabilidad laboral de una madre.

Sra. Leslie Faure Bastias Directora DIGEPER: Están trabajando en ese caso y en otros que se han enterado al mismo tiempo que las y los Concejales.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Agradece que se mencione esta situación y solicita le informen cómo va el curso de esa situación.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Considera que el tema planteado es relevante, y lamenta que siempre haya poco tiempo para explayarse. Menciona que toman decisiones políticas, pero les cuesta valorar respecto al presupuesto, qué significan estas políticas y qué cambia en el presupuesto.

La mirada es más global del presupuesto en cuanto a personal, es muy importante dar una mirada más en particular. Piensa que está tomando decisiones un poco a ciegas y la responsabilidad que ella tiene como Concejala, le causa problema esta situación. Pide darle tiempo al tema del **presupuesto**. Estas decisiones tienen que ver con asumir su rol de manera responsable, pero también asumir la participación ciudadana. Es necesario incluirla.

Se toman muchas decisiones políticas, pero a veces con una participación ciudadana muy débil. Generalmente escucha cuestionamientos de parte de la Comunidad que tiene que ver con el Presupuesto.

El modesto trabajo que realizan los Concejales y Concejales, no reemplaza al Municipio. Cree que hay un conjunto de cosas que aún no logran armonizarlas y que satisfagan sus responsabilidades como Concejales y Concejales.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Consulta qué pasa en un escenario hipotético, que este ítem no se aprobara hoy.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Oficina de Planificación SECPLAC: Responde que primeramente el Municipio hizo un cambio metodológico importante en la formulación del Presupuesto

El Presupuesto que recibieron, estaba sobrevalorado en gastos, significando que cualquier cambio de este, no necesitará muchas tramitaciones en el Concejo; actualmente se decidió ajustar lo más posible ingresos y gastos. Cualquier cambio presupuestario nos significa traerlo al Concejo. Transparentar en qué se está gastando la plata.

La discusión presupuestaria parte en octubre, se hicieron varias comisiones para su discusión. Pero como la Ley que rige los presupuestos es compleja, es difícil a veces abordar todos los temas. Se va a mantener la manera actual de gestionar el Presupuesto ajustado. Cualquier cambio, están obligados a traerlo a Comisión y eso es **participación** también.

En el tema de las horas extras, sin solicitar la participación, los funcionarios deben salir a la calle, en el horario en que la gente se encuentra. Todo ello significa incrementos de gastos.

El que no pase en el Concejo del día de hoy, les complica la gestión. Hay gastos que se programaron hasta Junio, y para poder continuar, necesitamos hacer estos ajustes en el Presupuesto. Están disponibles para entregar toda la información que se requiera, pero están apremiados en relación al tiempo.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Aclara que ella no está pidiendo que no se reponga esta discusión en el Concejo, pero sí está manifestando una preocupación en general. Es como ajustan la manera de proceder, para que puedan tomar decisiones con más conocimiento.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Sugiere que la Comisión tome conocimiento de las modificaciones una semana antes, para tener más tiempo de analizarlas. Si bien lo legal son 5 días, no da tiempo para hacer un proceso más consultivo y más global.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Solicita las capacitaciones a las Concejalías sobre el tema de presupuesto, para poder entender y analizar qué significa este tema en un Municipio y las priorizaciones de esta gestión Alcaldía.

Consulta si han tenido en cuenta que el aumento de la población en la Comuna ha sido relevante, por consiguiente, se necesitan más personas en el Municipio, en algunos departamentos que no necesariamente son temáticos. Como también se han dado cuenta que este Municipio necesita espacios físicos, para ser considerados en la inversión.

Viendo también cómo va a afectar en lo venidero los cambios Constitucionales. Poder incluir en este análisis de Presupuesto también a las Corporaciones.

Sra. Eugenia Lorenzini, Concejala: Manifiesta que leyó entero el documento relacionado al ajuste presupuestario. Tiende a confiar y le gustan las cosas que se proponen, sobre todo las cosas nuevas. Pero tiene preocupación por no conocer muy bien los puestos de trabajo. Por ejemplo, en la portería trabajan 12 horas, hay una persona que tiene un grado 17 y otra un grado 15 y hacen la misma pega. Ese tipo de cosas le interesa conocerlas más y que se pudieran subsanar. Que se necesita que se haga una capacitación para saber qué hace cada funcionario y si trabajan 12 horas si se les considera esas 4 horas, como horas extra o no.

O cuando tienen solo 1 día libre a la semana, ya que están hablando de bienestar de los vecinos, pero también hay que hablar del bienestar de la propia gente.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Oficina de Planificación SECPLAC: Se compromete a una capacitación para el proceso de formulación antes de iniciarse el proceso y de parte de la Directora de DIGEPER, una información de los funcionarios; es decir cómo se copan los puestos de trabajo de acuerdo a la normativa

Sra. Leslie Faure Bastías Directora DIGEPER: Se supone que hace 3 años se hizo la nueva planta, la SUBDERE clasificó a los Municipios por población. Está disponible para efectuar un taller.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Oficina de Planificación SECPLAC: Aumento de gastos:

10. Aumento 22.07 **Publicidad y Difusión**, corresponde un incremento de M\$10.637, para cubrir servicio de impresión que resta del presente año.

11. Aumento 22.11 **Servicios Técnicos y Profesionales**, corresponde un incremento de M\$26.000, según lo solicitado por la Dirección de informática, para cubrir servicios prestados por PROEXSI, en lo que resta del presente año. Esta diferencia se produce debido a que los valores del contrato están reflejados en UF.

12. Disminución de 24.01.001 **Fondos de Emergencias**, corresponde se propone una disminución de M\$60.000, por falta de disponibilidad presupuestaria a la fecha de análisis.

13. Aumento de la cuenta 24.01.002 **Educación-Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N°1-3063/80**, se propone un incremento presupuestario de M\$70.000, para la instalación y normalización de la red de conectividad, datos e instalación de cámaras de video vigilancia y sistema de grabación al interior del Liceo República de Argentina.

14.- Aumento de la cuenta 24.01.004, Organizaciones Comunitarias. Se propone un incremento de M \$ 200.000 para fondo Concursable.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Enuncia el punto b) **Colegio República Argentina.**

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Oficina de Planificación SECPLAC: Hace acotación diciendo que en este punto se aprueba Presupuesto y Subvención aparte. Se analizan ambos puntos la ampliación del Presupuesto y la Subvención.

Sra. Viviane Alfaro CDMS: Expone sobre el punto 13. AUMENTO DE LA CUENTA 24.11.002

PROYECTO:

Instalación y normalización de la red de conectividad, datos e instalación de cámaras de video vigilancia y sistema de grabación al interior del Liceo República de Argentina

Este proyecto tiene que ver con el proceso de intervención que vive este colegio desde el mes de Marzo. Es un proyecto integral, funcionarios, alumnos y estructura de establecimiento.

- El Liceo República Argentina está ubicado en calle Vicuña Mackenna N°1004

Imparte enseñanza de 1º a IVº medio e imparte carreras de administración, electricidad, gráfica y servicios de turismo.

Este año 2022 cuenta con una matrícula de 705 estudiantes.

Justificación del proyecto:

Hoy el EE cuenta con un sistema de red de conectividad de datos y sistema de cámaras obsoleto y deficiente.

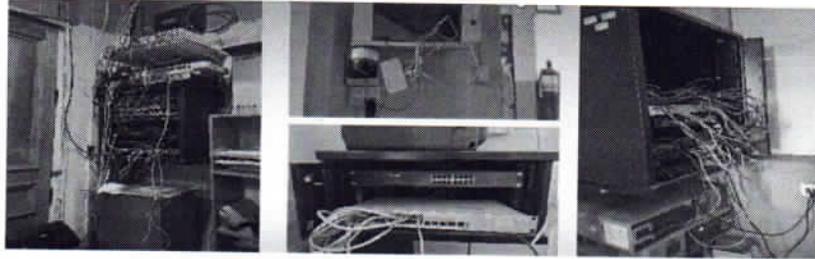
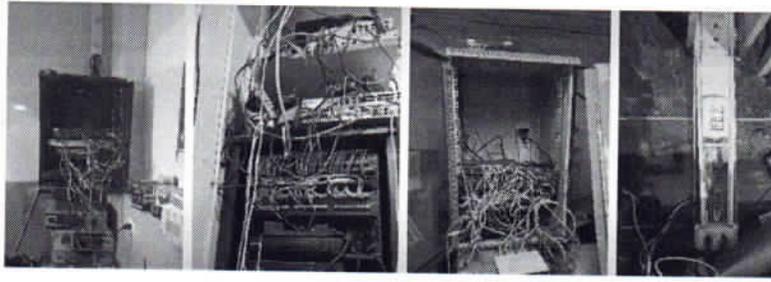
Objetivo del proyecto:

Compartir los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, de la comunidad educativas, mediante procesos de trabajo conjunto o complementario entre todos

SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente gabinetes que interconectan los laboratorios, oficinas y aulas con el enlace de comunicaciones, están en evidente deterioro y presentan una gran peligrosidad, tanto para alumnos como docentes. Además de ser un sistema totalmente **OBSOLETO**.

Además de producir cortes eléctricos en forma asidua. Se está levantando un diagnóstico. Llama la atención la precariedad en que está el establecimiento. Hace muchos años que no se realiza ninguna intervención integral en el colegio.

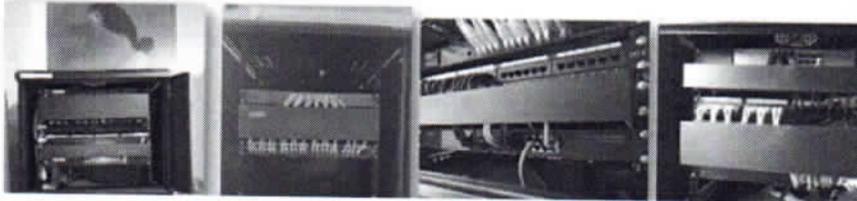


Se ha hecho un levantamiento de la red de conexión y este es el resultado de un abordaje integral.

SITUACIÓN ESPERADA

SITUACIÓN ESPERADA

- La normalización contempla: ordenadores, rotulación, patch panel cat6, cableado 100% cobre, enlace Switch Gb, PDU, configuraciones y limpieza de cableado en desuso.
- Optimizando la velocidad de internet en cada punto.
- Gabinetes normalizados y enlazados a la red.

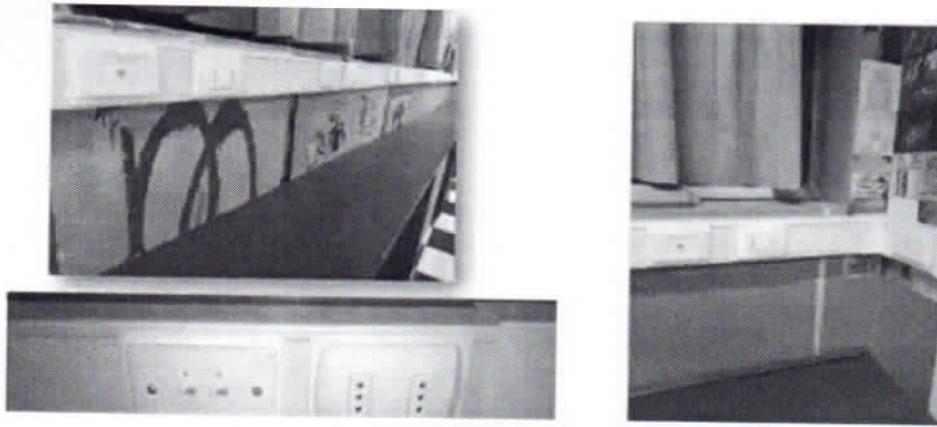


1. Normalización de Rack Principal
2. Eliminar actual central telefónica análoga
3. Retiro del actual gabinete asociado al laboratorio de enlaces
4. Normalizar gabinete inspectoria ubicado en segundo
5. Normalizar gabinete 3er piso ubicado en sala 12

Debido a que no está normalizado el funcionamiento de los equipos, siguen cobrándose deudas de algunas empresas.

LABORATORIOS: El proyecto, además, incluye Normalización de Laboratorios Enlaces, Gráfica, Mi Administración.

- Puntos de red certificados, rotulados, cableado nuevo en cat6, reemplazo canaletas y mejoras en pt de fuerza. Permitiendo el correcto acceso a internet, recursos compartidos y velocidades de conectiv acorde a la demanda actual.



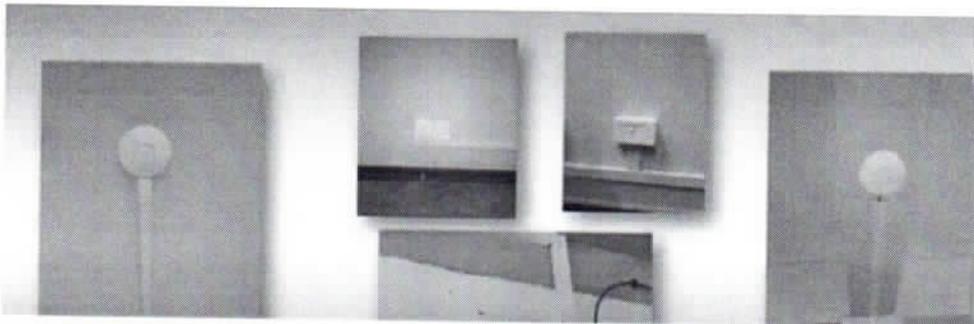
IMÁGENES REFERENCIALES CORRESPONDIENTES AL LICEO 7

ACTIVIDADES EN LABORATORIOS:

1. Normalización de 48 puntos de red en laboratorio de enlaces (incluir puntos eléctricos)
2. Normalización de 48 puntos de red en laboratorio y taller de grafica
3. Normalización de 48 puntos de red en laboratorio multiuso
4. Normalización de 48 puntos de red en laboratorio administración

WIFI Y PUNTOS DE RED:

Se considera la incorporación de Access Point para la conexión de Red inalámbrica



ACTIVIDADES EN PUNTOS DE RED

1. Cambiar enlace a cat6 gabinete inspectoria
2. Instalar 2 puntos de red en salas PIE
3. Instalar 1 punto de red en sala 13
4. Instalar 8 punto de red en administración
5. Instalar 4 punto de red en dirección
6. Instalar 6 punto de red en UTP
7. Instalar 2 punto de red en sala de profesores
8. Instalar 6 punto de red en biblioteca (incluir 5 puntos eléctricos)
9. Instalar 2 punto de red en sala de profesores

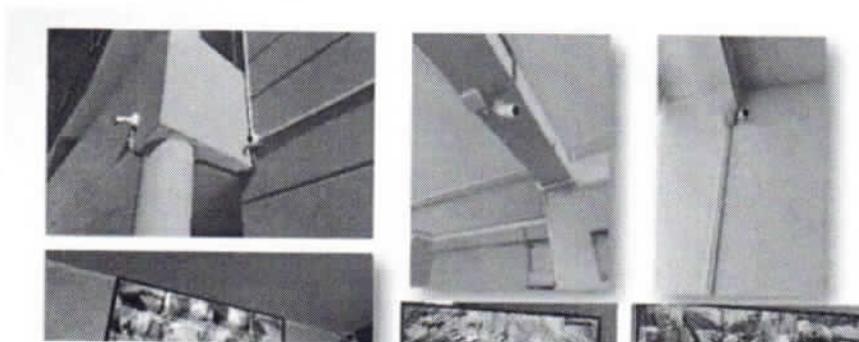
10.- Instalar 2 puntos de Red en sala 14 y 15

11.- Enlazar ambos pabellones a través de fibra óptica

Todo esto permite mejorar la velocidad de internet y mejorar la calidad de enseñanza ya que permitiría tener acceso tanto como a todos los alumnos, docentes y administrativos.

CÁMARAS IP CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TV)

- Implementación de nuevas cámaras de seguridad de video vigilancia con tecnología IP en el interior y exterior del establecimiento.
- Proyecto contempla: Cámaras IP, Servidor NVR Full HD, Cableado CAT6 100% Cobre, Switch Poe, Módem 43", Canalización, Rotulación, Montaje y Configuración



IMÁGENES REFERENCIALES COLEGIO REPÚBLICA DE SIRIA Y JOSÉ TORIBIO

A NIVEL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES ÁREAS COMUNES:

1. Instalar 8 cámaras de seguridad en pabellón 1
2. Instalar 8 cámaras de seguridad en pabellón 2
3. Instalar 6 cámaras de seguridad en patio principal (cancha)
4. Instalar 1 cámara de seguridad en casino
5. Instalar 2 cámaras de seguridad en pasillo derecho frente a cancha
6. Instalar 8 cámaras de seguridad en accesos a establecimiento (perimetral exterior)

7.- Instalar 3 cámaras de Seguridad en zona UTP y oficina 3.

8.- Instalar una cámara de Seguridad en ingreso a Casino Profesores

La estimación que se hizo del Proyecto

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO	
APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 70.000.000.-
APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	

Sra. Maite Descouviers (Presidenta Comisión): Consulta si la intervención es a partir de Marzo, le informan que sí. Consulta además que significa "Formación en línea y a distancia".

Sra. Viviane Alfaro CDMS: Responde que desean potenciar dicha modalidad, ya que ayuda por ejemplo cuando los alumnos/as son contactos estrechos de Covid, y deben quedarse en sus casas. Es una realidad que se va a tener por bastante tiempo.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta Comisión): Enuncia el punto c)

c) **Aprobación de subvención extraordinaria para la Corporación Cultural de Ñuñoa, para el programa de Proyectos Culturales.** Infraestructura, mejoras en dependencias, gastos generales de la administración de la operación correspondiente al **Memo 42 del 16 de Mayo de 2022.**

Se solicita:

- 1) Arreglos en las dependencias de la Corporación
- 2) Gastos operativos de proyectos de mejoras en las dependencias de la Corporación
- 3) Costear gastos provenientes de la Programación Cultural

Sra. Paulina Tranchino, Corporación Cultural de Ñuñoa: Expone:

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA

Proyectos culturales, infraestructura, mejoras de las dependencias y gastos generales de administración y operación

REACTIVACIÓN CULTURAL

* En estos 11 meses de gestión hemos realizado **131 proyectos** desde diversas disciplinas incluyendo artes escénicas, cine, danza, artes plásticas, talleres, clubes de lectura para la diversidad de públicos de nuestra comunidad y en diversos barrios de la comuna.

* Hemos convocado a un total de **54.030 personas** desde niños, niñas y adolescentes a personas mayores

En cada proyecto hemos sido parte de la reactivación del sector cultural mediante la empleabilidad de **881 artistas y equipos técnicos**, para la ejecución de la Programación Cultural de la CCÑ. **La Cultura es un ecosistema vivo.**



- Hemos realizado actividades culturales en **26 Unidades Vecinales**, en los Barrios de Amapolas, Pucará, Suarez Mujica, Exequiel González, Rosita Renard, Los Presidentes, Villa Olímpica, Plaza Ñuñoa, Villa Frei, Bremen, Empart, Villa Yugoslavia, Los Alerces, Villa Los Jardines, entre otros.
- Actualmente recibimos más de 850 personas semanalmente en la Corporación Cultural, Palacio García; y 550 en la Casa de la Cultura. Es importante señalar que ambos espacios tienen una capacidad para 350 personas en espacios cerrados, salas de ensayo y talleres y sus jardines con un total de 2.800 personas. Sin embargo, dadas las condiciones actuales de los inmuebles, no podemos albergar este número total de público.

- Nuestra meta es acortar la brecha y llegar a todos los espacios de la Comuna. Asimismo, poder trabajar con Tránsito para efectuar pequeños cortes de calle.

DIVERSIDAD DE LOS PROYECTOS CULTURALES



LA PRESENCIA EN LOS BARRIOS, TRABAJAR CON ARTISTAS LOCALES



**Estado de recepción de los recintos
y gestión para su recuperación**

Actualmente, la Corporación Cultural de Ñuñoa administra tres espacios: el Palacio García, el Palacio Ossa (Casa de la Cultura) y el Espacio Literario, los cuales se encuentran en condiciones de riesgo y sin trabajos de mantención.

Hay una realidad que es preocupante: **CAÍDA DE TECHUMBRE DE PALACIO GARCÍA**. Que no solo significó un peligro para las personas, sino un foco de putrefacción, pues murieron palomas albergadas ahí, con el consabido peligro para la salud.

**Caída de techumbre
en el Palacio García**

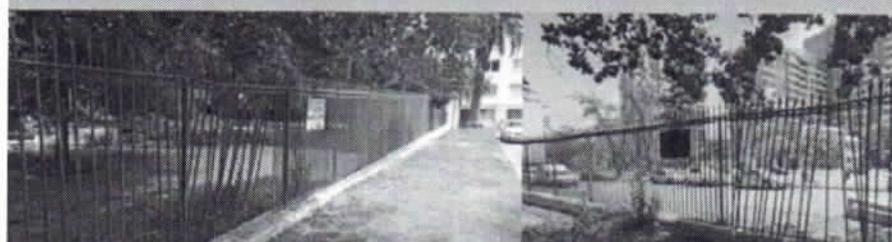


Lo que se ve en esta foto son **FECAS DE PALOMAS**, que constituyen un peligro inminente para la salud de las personas. Esa oficina fue clausurada. No podemos brindar seguridad a nuestro equipo.

HAY QUE HACER URGENTEMENTE UN CONTROL DE PLAGAS DE LAS PALOMAS



Choque a la reja en Casa de la Cultura | Palacio Ossa

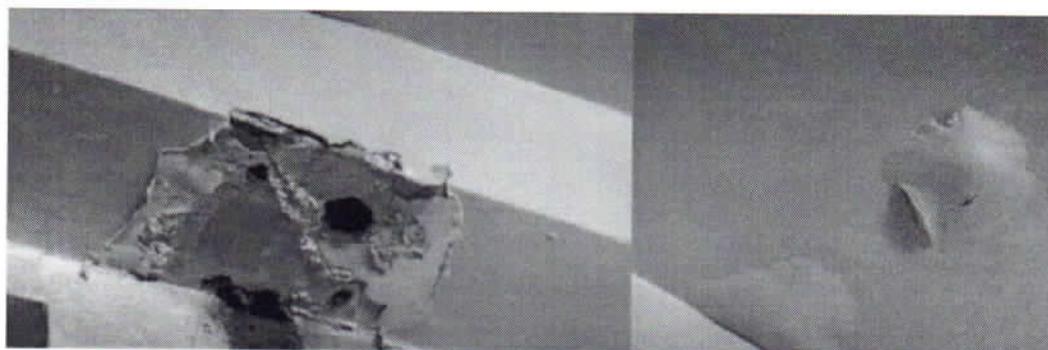


DAÑO AL PATRIMONIO DE PALACIO GARCÍA. DAÑO DE LOS VITRALES

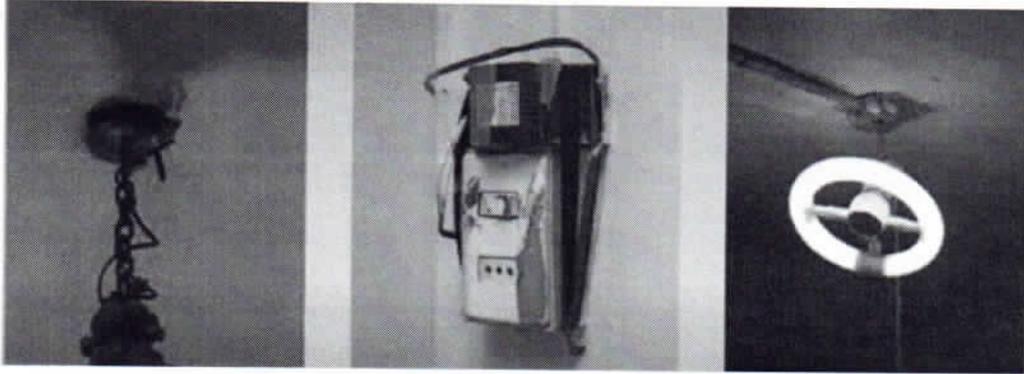


El Palacio García no solo alberga a los Equipos, sino a la población y en este momento estamos con proyectos de formación **para niños y jóvenes TEA**. Las condiciones actuales no dan la dignidad a las personas que acuden a estos recintos.

DAÑOS PRODUCIDOS POR LA HUMEDAD



DAÑO AL SISTEMA ELÉCTRICO QUE ESTÁ TOTALMENTE FUERA DE NORMA



En el cotidiano nos hemos quedado sin AGUA, pues hay problemas con la presión. **NECESITAMOS UNA BOMBA DE AGUA QUE PERMITA EL FUNCIONAMIENTO.** Lo que nos lleva a no poder usar los baños.



Tanto en el Palacio García como en la Casa de la Cultura.



Hace poco más de un mes, sufrimos un robo y asalto, donde entraron personas con cuchillos. El personal tuvo que llevar sus computadores propios.

DAÑOS EN LA CASA DE LA CULTURA



LA CASA DE LA CULTURA TIENE UN SENTIDO DE PERTINENCIA EN LA COMUNIDAD

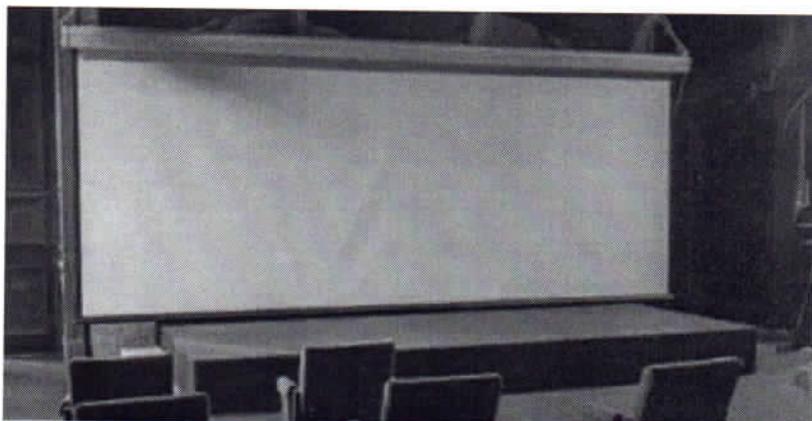


RECUPERACIÓN DE LA SALA VERDE A SALA DE MICROCINE ALICIA VEGA.



Estamos trabajando en conseguir convenios con distribuidoras nacionales de cine, para convertir esta sala en algo importante.

LA PRIMERA INVERSIÓN QUE HICIMOS FUE AMPLIAR LA PANTALLA



PROYECTO DE REMODELACIÓN SAL DE CINE ALICIA VEGA



EL CORTINAJE ES BLACKOUT PARA QUE TENGA UNA VIDA DOBLE, AUDITORIO Y SALA DE CINE



LOS BAÑOS DE LA SALA VERDE ESTABAN SIENDO USADOS DE BODEGAS, EN AÑOS NO SE HIZO NINGUNA MANTENCIÓN

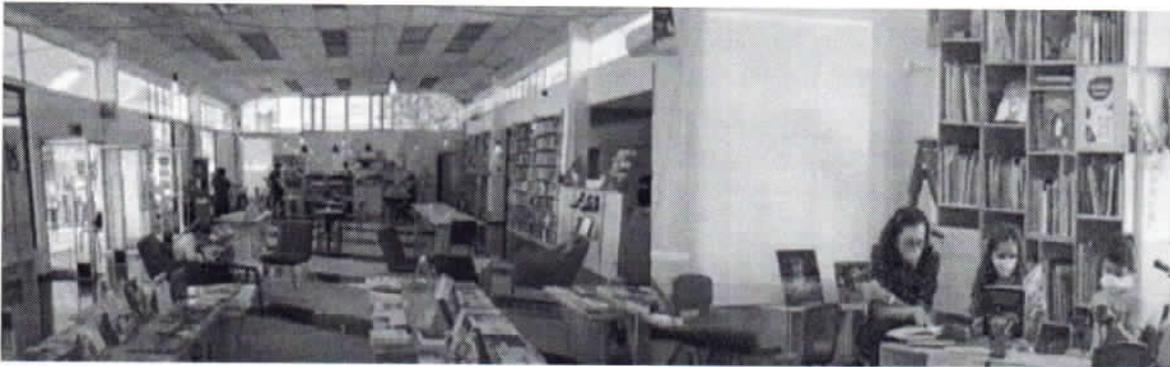


SE HA HECHO UN GRAN ESFUERZO PARA RECUPERAR EL ESPACIO LITERARIO

UN RECINTO QUE ESTABA FUERA DE NORMA, HUBO QUE ACTUALIZAR LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS DESDE OFFICE A UN SISTEMA DE CONTABILIDAD. TODO ESO NO EXISTÍA COMO MÉTODO DE TRABAJO DENTRO DE LA CORPORACIÓN



HUBO QUE SACAR LICENCIA PARA QUE EL RECINTO FUNCIONE EN REGLA TANTO COMO CAFETERÍA COMO LIBRERÍA



LO HEMOS CONVERTIDO EN UN ESPACIO LUMINOSO

Hay temas que seguir trabajando, la conectividad, no tenemos cámaras, etc. Todo esto nos lleva a la necesidad de tener recintos que estén a la altura de la Comunidad. Hay un montón de proyectos que no se pueden ejecutar.

PROYECTO ÑUÑO A VA A TU RADIO

Sra. Diana Torres, Coordinadora General Proyecto Ñuño a va a tu Radio: Expone:

Se han llevado a cabo las gestiones con 15 Unidades Municipales y se está trabajando con ellos para levantar Programación, Marcas Institucionales, Comerciales entre otras cosas.

Ñuño a tu radio

* Personal: El equipo de Ñuño a tu radio está integrado por cuatro personas: Coordinación, Diana Torres; Producción, Paula Altamirano; Periodista, P. León; y Radiocontrol por Moisés Astudillo.

* Equipos: La radio está compuesta por equipamiento de primer nivel, que da vida a dos estudios. El primero está destinado para programas de radio, mientras que el segundo será parte de un proyecto de difusión de música ñuñoína y chilena.

* Los estudios y las oficinas cuentan con instalación eléctrica y wifi.

* Proceso de construcción oficinas.

ASÍ ESTABAN LAS OFICINAS ANTES DE QUE NOS HICIERAMOS CARGO



ASÍ ESTÁN ACTUALMENTE LAS INSTALACIONES



Es una Radio profesional, que busca innovar a partir de su propuesta programática. Son 3 pilares los que componen este Proyecto.

PROGRAMACIÓN GENERAL

1.-Institucional:

- Ñuñoa tu Comuna
- Somos los que somos. Por Corporación Cultural de Ñuñoa
- En la misma página. Por Corporación Cultural de Ñuñoa
- Muévete con el corazón. Por Corporación Municipal de Deportes
- Podcast, campañas y comerciales
- Cómo te va mi amor. Pendiente

2.- Rostros de la Comuna

- Consulta con la Dra. Carolina Herrera
- Sentimiento original. Por Pablo Aranzaes
- Ondas en choque. Un programa de ciencias de la Tierra
- Notas de Valentín Trujillo. Canciones de la música popular chilena. Pendiente

Programación general

3. Convocatoria ciudadana

Ñuñoa tu radio abre convocatoria para quienes estudian, viven o trabajan en la comuna de Ñuñoa a postular con sus programas y podcast, los que serán parte de la parrilla programática.

Pueden participar personas naturales u organizaciones de la sociedad civil.

Convocatoria disponible en revista "Ñuñoa tu barrio" y abierta hasta el 31 de mayo.



Las mejoras que se plantean a realizar, nos permitirán recintos aptos para la Comunidad y las y los Trabajadores, para seguir llevando a cabo nuestra misión de **Fomentar, Difundir y Democratizar** el acceso y participación en las Culturas y las Artes.

Presupuesto solicitado:

- * Nuñoa tu radio: \$89.967.925
- * Proyectos, Infraestructura y mejoras de las dependencias: \$113.614.484
- * Gastos generales de administración y operación: \$24.417.591

TOTAL: \$228 M

Está claro que se debe trabajar por etapas, pero debemos luchar entre todos para que la Casa de la Cultura vuelva a ser el recinto que fue más de 60 años, cuando llegó **Víctor Jara a crear la Escuela de las Artes.**

Es un recinto muy querido por la Comunidad y tenemos el deber de protegerlo y restaurarlo.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Consulta que deben hacer un grupo de vecinas(os) que desean tener un espacio en la radio.

Sra. Paulina Tranchino Corporación Cultural: Señala que tuvieron reuniones con 9 de los 10 Concejales(as) para incentivar la participación de la Comunidad. Es importante que levante la Comunidad temas como feminismo, derechos humanos, etc. No obstante, los recursos son limitados. Se difundirá el llamado a la participación de la Comunidad y para ello se requiere el apoyo de todos. Tenemos que estar en la calle con este llamado.

Queremos hacer un Centro radiofónico para dar talleres a la Comunidad, Colegios etc. que incrementen su participación. Tendremos 10 programas al aire. Hemos hecho convenios con **Teatro a Mil.**

Sra. Verónica Chávez, Concejala: En relación a los robos efectuados en Casa de la Cultura consulta si el Municipio toma Seguros para cubrir estos problemas,

Sra. Paulina Tranchino Corporación Cultural: Responde que como Corporación no hay seguros comprometidos. Los inmuebles sí están asegurados. Hay que ver cuál es la vigencia de esos seguros.

Hace muchos años que no se hace nada de mantención en estos recintos y menos ha habido preocupación por la seguridad hacia los equipos de trabajo ni menos hacia la comunidad. La gravedad de la falta de agua es una irresponsabilidad sin parangón de administraciones anteriores.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Señala que la Comisión de Cultura no se reúne. Es importante tener tiempo para trabajar el tema cultural. Es muy preocupante todo lo planteado y considera que como Concejo no le han dado la importancia necesaria. No ha habido instancias, salvo en presupuesto de trabajar temas de Cultura.

No hay una opinión, no hay una reflexión sobre de cómo vemos este desarrollo Comunal. Estamos hablando de políticas comunales que las estamos viendo de forma parcial. Esto corresponde a los y las Concejales, piensa que están trabajando de forma desordenada. Hay que darle una revisión al funcionamiento.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Consulta si existe una Comisión de Cultura.

Sra. Paulina Tranchino Corporación Cultural: Contesta que sí y agradece lo referido por la Concejala Sra. Mireya del Río. En todo caso hemos hecho ver lo importante de tener una comunicación directa.

Lo que se ha informado acá es solo una luz de lo que estamos ejecutando. Es importante trabajar entre todos y todas para hacer ver la relevancia que tiene la Cultura en nuestra Comuna,

La única reunión que hemos tenido con la Comisión de Cultura fue para tratar el tema del Teatro **California**, tema que se debe abordar a la brevedad. Está bajo administración privada donde no hay ningún tipo de colaboración. Ese teatro no existe la posibilidad que abra pues no está en condiciones de nada. El nivel de daño que tiene es muy grande.

Debe hacerse lo posible para que se declare monumento histórico, de lo contrario siempre va a estar la amenaza latente de que los dueños, los funcionarios del Banco de Chile, lo conviertan en bodega o en un mall. Necesitamos trabajar más en alianza con todos ustedes.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión); Enuncia punto d):

Aprobación de subvención para ascensor Edificio La Torre, Villa Olímpica, con un costo de 1 millón ciento sesenta mil pesos ciento cincuenta pesos (\$1.160.150). El vecino Mario Villalobos hizo la gestión de la primera etapa de la mantención. Este edificio tiene 15 pisos con una cobertura de 140 vecinas y vecinos.

En el año 2018 se postula para la instalación de 2 ascensores, al Programa Revitalización de Barrio. La ejecución del proyecto parte en Julio 2021 patrocinado por la SUBDERE y supervisado por la DOM. La empresa Maxda que estaba a cargo de la ejecución del proyecto, tuvo problemas contractuales con el Municipio y no dio cumplimiento a los plazos estipulados, dejando abandonada la obra.

El proyecto quedó inconcluso, se instaló el ascensor, pero no cuenta con la recepción final y sin mantención. Mediante esta subvención solicitada, se requiere solucionar el problema,



Asimismo, consulta a **Sra. Verónica Chávez, Concejala**, por el tiempo de sesión de la Comisión.

Sra. Verónica Chávez, Concejala, responde que tiene reclamos de un Concejal por lo largo de las sesiones de la Comisión.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala, consulta: Si la subvención del ascensor se hará a través de Licitación de Mercado Público, ya que la otra falló.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Oficina de Planificación SECPLAC: Explica que la licitación anterior se hizo 3 veces. No significa que haya fallado, está vigente. No se puede contratar a una empresa diferente para que instale el otro ascensor. Se hablará con la Empresa Cambridge para que instale el segundo ascensor, para que ambos funcionen coordinados y no provoquen problemas. Haremos ahora un trato directo con la empresa para terminar el ascensor 1 e instalar el 2

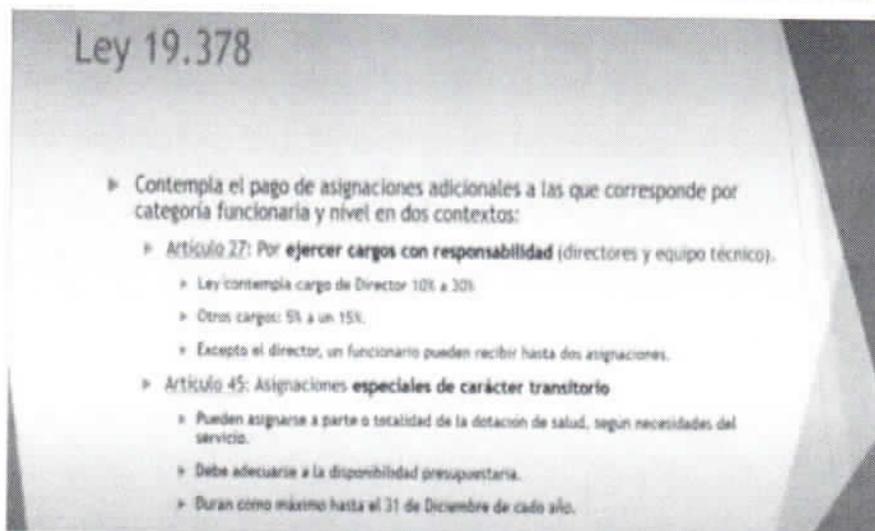
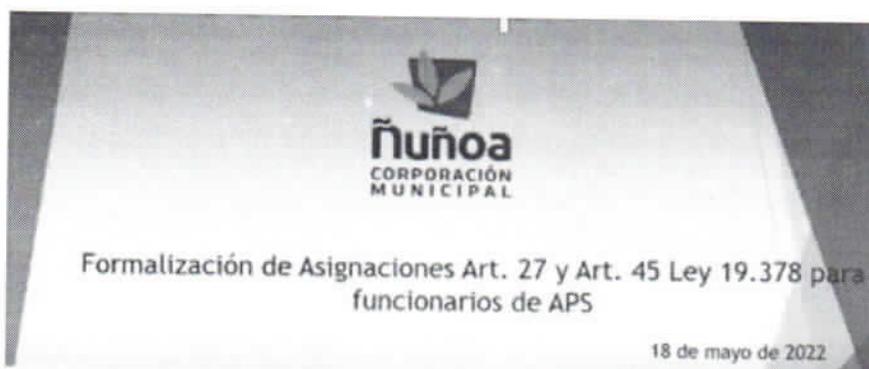
Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión); Enuncia punto e):

Aprobación de los artículos 27 y 45 de la Ley 19.378

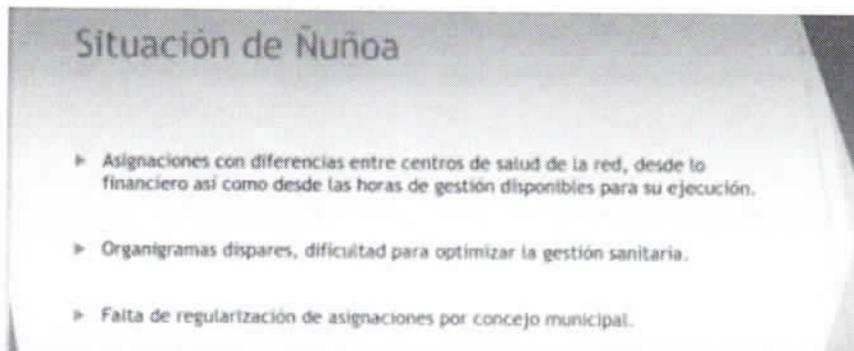
Sra Andrea Ortiz, Directora Atención Primaria de Salud, APS Expone: Los funcionarios que trabajan en los establecimientos de salud Municipal, se rigen por una Ley específica que es la 19.738 y hay unos Estatutos especiales para ello. Está todo normado. Se indica cómo deben actuar.

Hasta la fecha, este Municipio había hecho el reconocimiento de las asignaciones que corresponden al artículo 27 y 45 de estos estatutos. Qué significa. Que cada uno de esos artículos tiene un criterio para ser otorgada la asignación, pues no está permitido entregar sobresueldos a nadie.

Al no haber pasado jamás por Ustedes para su aprobación, esas entregas fueron irregulares, no se ajustaban a la normativa. Desde que llegamos a la Corporación, se ha realizado un trabajo exhaustivo para poder identificar cuáles son las reales responsabilidades y ver la magnitud de cómo se habían estado haciendo las cosas hasta la fecha.

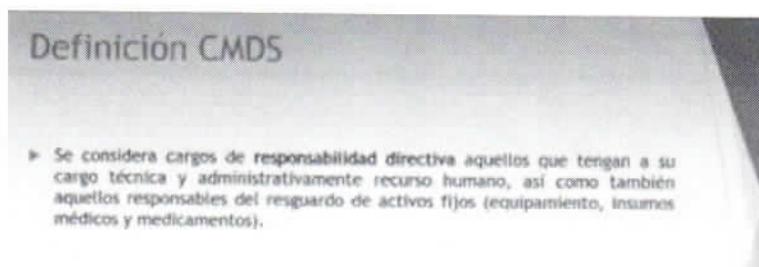


Todos los años hay que hacer el ejercicio de presentarlo al Concejo para que lo apruebe y deben adecuarse a la disponibilidad presupuestaria.



Propuesta de Artículo 27

Contraloría puede solicitar restitución de los recursos si esto no está normalizado.



LOS MÁRGENES EN QUE SE PUEDE ENTREGAR ESTA ASIGNACIÓN SON:

Cargo	Remuneración propuesta
Dirección de CESFAM	30%
Dirección de COSAM	15%
Dirección de Laboratorio Comunal	15%
Dirección de Farmacia Municipal	5%
Coordinador de Farmacia Municipal	15%
Director de Dispensaria Comunal	15%
Subdirección de CESFAM o COSAM	15%
Jefe de sector	15%
Coordinador de COSAM	15%
Coordinador médico o de enfermería en SAPU	15%
Jefe de Farmacia	15%
Jefe de PNAC	7,5%
Jefe de SCORE	15%
Jefe de Unidad de Apoyo	15%
Jefe de Vacunatorio	15%
Jefe de GADP	7,5%

Propuesta de Artículo 45

Artículo 45

- » No puede constituir en una forma de incrementar remuneraciones, ni obedecer a interés personales.
- » Debe concederse únicamente en razón de las **necesidades del servicio**.
 - » Busca dar respuesta a la necesidad de estructurar el área de salud municipal en base a una organización jerarquizada que da cuenta de nuevos ámbitos de gestión.
 - » Mayores exigencias en la gestión y la coordinación dentro de la red de salud.
 - » Aumento de funciones del personal.
 - » Cumplimiento de metas adicionales con énfasis en mejora en la calidad dentro del contexto de salud familiar.
 - » El propósito de asegurar la atención de salud, en consideración a los requerimientos y dificultades, así como a las variaciones del mercado en esta materia.

Artículo 45

- » Por Función especial por categoría:
 - » Profesionales médicos con especialidad en psiquiatría que se desempeñan en COSAM: \$ 2.600.000 x 44 hrs
 - » Justificación:
 - » Déficit nacional de profesionales psiquiatras, genera aumento en sus honorarios por competencia.
 - » Continuidad del servicio en ámbito crítico, COSAM Ñuñoa es el segundo de la red con más lista de espera.

Artículo 45

- ▶ No puede constituir en una forma de incrementar remuneraciones, ni obedecer a interés personales.
- ▶ Debe concederse únicamente en razón de las **necesidades del servicio**.
 - ▶ Busca dar respuesta a la necesidad de estructurar el área de salud municipal en base a una organización jerarquizada que da cuenta de nuevos ámbitos de gestión.
 - ▶ Mayores exigencias en la gestión y la coordinación dentro de la red de salud.
 - ▶ Aumento de funciones del personal
 - ▶ Cumplimiento de metas adicionales con énfasis en mejora en la calidad dentro del contexto de salud familiar.
 - ▶ El propósito de asegurar la atención de salud, en consideración a los requerimientos y dificultades, así como a las variaciones del mercado en esta materia.

Jurídicamente debe quedar muy bien argumentado.

Artículo 45

- ▶ Por Función especial dentro del establecimiento de APS:
 - ▶ Profesionales que coordinan y supervisan proceso de Calidad y Acreditación: \$200.000
 - ▶ Justificación:
 - ▶ Proceso requerido por GES en cuanto a brindar garantía de calidad en la atención.
 - ▶ De alta complejidad, que requiere personal especialmente capacitado y con horas de dedicación.
 - ▶ Ambos centros de APS deben enfrentar proceso de re-acreditación en el año 2022.

Artículo 45

- ▶ Por Función especial dentro del establecimiento de APS:
 - ▶ Profesionales que coordinan y supervisan la Unidad de atención de Dependencia Severa: \$100.000
 - ▶ Justificación:
 - ▶ Pasa esta dentro de las 5 comunas a nivel nacional con mayor proporción de personas mayores.
 - ▶ Las necesidades en salud de este grupo etario difiere de las más jóvenes, ya que el envejecimiento se relaciona con la pérdida de autonomía debido a la presencia de multimorbilidad y otros factores ambientales y sociales.
 - ▶ Unidad con gran carga asistencial, que requiere coordinador propio.

No había una distribución equitativa entre los establecimientos, cada uno entregaba lo que estimaba. Se les entregaba a personas sin ningún criterio.

Nosotros haremos una estandarización en la Red de Salud.

Artículo 45

- ▶ Por Función especial dentro del establecimiento de APS:
 - ▶ Dotación de Salud que realiza labor de Secretaría de Dirección: \$100.000
 - ▶ Justificación:
 - ▶ Funcionarios administrativos que realizan esta labor adicional.
 - ▶ Tienen dentro de su rol la tarea de resguardar y elaborar documentos de gran relevancia para instituciones de salud pública, que contiene muchas veces información confidencial asociadas a funcionarios y usuarios, tales como sumarios administrativos o informes requeridos por tribunales de justicia.

Artículo 45

► Por Función especial dentro del establecimiento de APS:

► Dotación de Salud que cumple rol como referente de Género: \$50.000

► Justificación:

► En los últimos 10 años, las políticas de género han tomado relevancia nacional en todas las materias que implican garantía de derechos humanos. El acceso en salud es por supuesto, un ámbito crítico en el que la mirada de género debe ser incluida, ya que el desarrollo de políticas y nuevas orientaciones técnicas en esta materia requieren que parte del equipo clínico coordine su implementación, supervise su cumplimiento, y entregue directrices en esta materia.

Artículo 45

► Por Función especial dentro de la Dirección de Salud Primaria

► Dotación de Salud que cumple rol como referente de Promoción Comunal: \$100.000

► Justificación:

► La promoción de la salud forma parte de los ejes centrales del funcionamiento de los establecimientos de Atención Primaria, ya que a través de sus actividades se promueven hábitos de vida saludable en la comunidad que permiten mantener y resguardar la salud. La realización de estas actividades requiere realizar coordinaciones con el intersector, gestionar su desarrollo en el territorio, y mantener el contacto con las comunidades, así como administrar recursos financieros para realizar la compra y gestión de los pagos de los recursos entregados por el gobierno central destinados para realizar esta tarea en particular.

Situación de Ñuñoa

► Asignaciones con diferencias entre centros de salud de la red, desde lo financiero así como desde las horas de gestión disponibles para su ejecución.

► Organigramas dispares, dificultad para optimizar la gestión sanitaria.

► Falta de regularización de asignaciones por concejo municipal.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Consulta si este documento lo tienen, pues no lo había visto. Le responden que sí.

Todos los puntos de la Tabla serán votados en el Concejo Municipal.

Siendo las 12:00 horas, se da por terminado el trabajo de la Comisión.


Maite Descouvières

Presidenta

Comisión de Desarrollo Social


dgg